



Reunión n° 1763
Sesión extraordinaria n° 3/24
51° Período de sesiones ordinarias
19 de febrero de 2024

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarias

Prof. Valeria Haydée Romero
Sra. María Florencia Rossi

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINO, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
SOLDANI, Roxana
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

GOIC, Tatiana Alejandra

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 016/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento gastronómico “Festín de Sabores - Comodoro Alma Patagónica 3ª edición”, a realizarse en el predio ferial de Comodoro Rivadavia los días 9 y 10 de febrero de 2024.
- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

2. Referencia a la reunión con el ministro de Seguridad a efectuarse en el día de la fecha en la Honorable Legislatura.
- Oradores: diputados Coliñir (Arriba Chubut) y Aguilera (Despierta Chubut).



3. Consideraciones sobre el retiro efectuado el 6 de febrero de 2024 del Congreso de la Nación del proyecto de ley “Bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos”, conocida como ley ómnibus, y acerca de la no transferencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente a las provincias.

- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores); Cavagnini y Hollmann (Despierta Chubut).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las 11:27 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de veintiséis diputados en el recinto y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión extraordinaria del día de la fecha convocada por el Decreto n° 124/24 del Poder Ejecutivo.

Los invito a que nos pongamos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- De pie, las autoridades y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración por medio del voto electrónico.

- Se vota.

¿Diputado Gandón?, ¿diputado Bermejo?, ¿diputado Ongarato?

- Asentimientos de los diputados Gandón, Bermejo y Ongarato.

Aprobado.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 021/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se crea el Juzgado Provincial de Faltas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 022/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituyen artículos de la Ley I n° 764, de ministerios de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 023/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituyen artículos de la Ley XVIII n° 12, del régimen de jubilaciones y pensiones que administra el Instituto de Seguridad Social y Seguros.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 024/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio bilateral de financiamiento celebrado entre la Provincia del Chubut y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), con el objeto de que dicho organismo efective el aporte correspondiente en concepto del financiamiento del déficit del sistema previsional de la Provincia para los ejercicios 2017 y 2018.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.



SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 025/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propicia la creación de un marco regulatorio para la actividad de comercialización o industrialización con metales no ferrosos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 026/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se promueve a desarrollar una cultura de la responsabilidad social empresarial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 027/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se declara la emergencia de la infraestructura edilicia escolar en la que se cursen niveles obligatorios del sistema educativo en todo el ámbito de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 028/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza al señor Gobernador, en los términos previstos en el artículo 123° de la Constitución Provincial, a requerir el auxilio de fuerzas de seguridad nacionales a fin de garantizar la seguridad de los habitantes de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 029/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituyen artículos de la Ley IX n° 157 y artículos de la Ley XXIV n° 17, facultando al Ministerio de Economía, a través de la Dirección General de Rentas, a establecer con la periodicidad y en las condiciones que entienda convenientes el precio de los recursos del mar.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 030/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propicia la subsanación de un error material en la Ley XXIV n° 86, en la cual se abroga la Ley XXIV n° 73, de ratificación del acuerdo de financiamiento y colaboración entre el Estado Nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 031/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio específico de asistencia técnica n° 2, celebrado entre la Provincia del Chubut y la asociación civil Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica, cuyo objetivo es otorgar a la Provincia un sistema que otorgue una plataforma de liquidación de haberes de los agentes dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

Con la lectura de los Asuntos Entrados está agotado el Orden del Día.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Queda a disposición de los diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 11:37.

Tiene la palabra el diputado Fita.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 016/24

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Es para poder apartarnos del Orden del Día y presentar un proyecto de resolución, dado un evento que se realizará en la ciudad de Comodoro Rivadavia, llamado “Festín de sabores”, que es precisamente en el marco de lo que estamos viviendo en la provincia, con la necesidad de poder ir mejorando las economías regionales -lo vivimos este fin de semana en Trelew y, obviamente, también va a pasar-.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, entonces, ¿usted está mocionando aprobar el tratamiento sobre tablas?

SR. FITA: Sí, exactamente.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los señores...

SR. FITA: Apartarnos del Reglamento.



SR. PRESIDENTE (Menna): ¡Perdón! Primero, el apartamiento del Reglamento. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Entonces, pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto del diputado Fita...

SR. FITA: Exacto. Pido que se lea por Secretaría para que los diputados lo puedan...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Previamente, vamos a habilitar el tratamiento sobre tablas. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento gastronómico “Festín de Sabores - Comodoro Alma Patagónica 3ª Edición”, a realizarse en el Predio Ferial de Comodoro Rivadavia los días 9 y 10 de febrero de 2024.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento gastronómico “Festín de Sabores - Comodoro Alma Patagónica 3ª Edición”, a realizarse en el Predio Ferial de Comodoro Rivadavia los días 9 y 10 de febrero de 2024.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pongo a votación el proyecto de resolución que se acaba de leer.

- Se vota.

Diputado Bermejo, faltaría su voto.

- Asentimiento del diputado Bermejo.

Aprobado.

No tengo más pedidos del uso de la palabra, con lo cual... a ver, diputado Coliñir.

- 2 -

REUNIÓN CON EL MINISTRO DE SEGURIDAD

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Solamente es para solicitar, como hoy a las 16:30 horas tenemos comisión plenaria con el ministro de Seguridad, si es posible, que se presenten también el jefe de la Policía del Chubut -Andrés García- y el director de Seguridad -Omar Delgado-; sobre todo, por la importancia de los dos proyectos y la relevancia que tienen en nuestra sociedad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente; buenos días.

Hemos citado al ministro para hoy a las 16:30 a una reunión informativa y va a venir con parte de su equipo. No le precisamos la verdad con quiénes, pero vamos a hacerle la consulta y, si los funcionarios tienen disponibilidad, con mucho gusto; si no, seguramente, acordaremos en lo inmediato una próxima reunión.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Está de acuerdo?, diputado.

- Asentimiento del diputado Coliñir.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

- 3 -

LEY ÓMNIBUS Y FONID

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Considero importante -así como venimos haciendo en la Hora de Preferencia- referirnos a temáticas que afectan naturalmente la vida de las y los chubutenses, de orden nacional, pero que en muchos casos tienen mucho impacto sobre la situación de la población trabajadora del Chubut.



Esto a riesgo, obviamente, de que usen el recurso de vaciar de quorum -como la otra vez-; capaz que han reflexionado y han madurado que no sería el mejor de los métodos para defender la democracia en la Legislatura.

Desde la última sesión a esta parte tenemos como la gran novedad política de la situación la caída, el fracaso de la ley omnibus, que desde esta banca venimos rechazando desde un primer momento, así como el decreto de necesidad y urgencia, y todo el resto de las medidas que está llevando adelante el Gobierno Nacional, naturalmente con los gobernadores que vienen colaborando con la estrategia del Gobierno Nacional.

La caída de esta ley en parte obedece a que no se ha llegado a acuerdos entre distintos lobistas de distintos sectores capitalistas que se pusieron en puja. Me refiero a la crisis de las retenciones del campo, a la cuestión de la pesca, etcétera, etcétera -es decir, de los distintos gobernadores-.

Incluso, en el Bloque oficialista en el Congreso Nacional se expresó esa puja de intereses porque un sector iba votando a favor de distintos proyectos, mientras que otro se había ausentado -sí votando a favor de la represión-.

Pero la otra parte, la otra cara y otro de los factores que evidentemente hicieron caer la ley omnibus -aparte de esta falta de acuerdo entre los sectores capitalistas- fue la gente saliendo a movilizar desde el 20 de diciembre, superando y enfrentando al protocolo represivo de Bullrich.

No paró de aumentar la participación, la formación de asambleas populares en distintos lugares. Finalmente, tuvimos la convocatoria al paro nacional del 24 de enero, que produjo enormes movilizaciones en todo el país y que mostraron el interés de gran parte de la población trabajadora en enfrentar a todas estas políticas contrarias a sus intereses.

Ahora, hace poco se produce todo un escándalo en términos nacionales por esta decisión del Gobierno Nacional de dejar de pagar aquello que veníamos incluso reclamando desde esta banca, el problema del Fondo Compensador Docente.

Ustedes saben que al no pagarse ese diferencial -son siete las provincias que están por debajo de los \$ 250.000 en salario docente-, de no recibir ese fondo compensador, a menos que los distintos gobiernos, que las provincias efectivamente se hagan cargo de eso y de forma sostenida -pasando todo lo que tiene que pasar al blanco, al conformado del salario docente en blanco, es decir, remunerativo, bonificable y todo lo demás-, los salarios docentes en la provincia del Chubut van a quedar muy por debajo de esos \$ 250.000; es decir, retrocederíamos a menos de \$ 200.000.

Es una reducción directa del salario de los docentes, sumada al no pago del FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente) y demás cuestiones. Por lo tanto, es fundamental, por un lado, de forma urgente que el Gobierno pueda dar cuenta y efectivamente pagar todo para llegar a eso.

Pero la otra cara -y fundamental- es que las paritarias docentes así como las de los estatales puedan superar ese bajísimo monto y lograr que un salario pueda estar a la altura de poder pagar la canasta familiar patagónica y, por supuesto, con indexación en términos de la inflación.

Pero, al mismo tiempo, es importante señalar que todas estas movilizaciones -sobre todo, cuando fueron en relación a las votaciones o a las discusiones en comisiones y demás que rodeaban al Congreso Nacional- fueron en muchos casos brutalmente reprimidas, con detenciones completamente arbitrarias, por ejemplo, de militantes de la Juventud Radical en Buenos Aires que fueron detenidas mientras cantaban el Himno.

Ni hablar de todo lo que salió por todos lados de que muchísimos trabajadores de prensa fueron reprimidos por estar cubriendo el momento de las movilizaciones. Bullrich, después, dijo que era porque no estaban identificados, una cosa muy... ni siquiera es que se hicieron cargo de que la política represiva implicaba incluso avanzar contra todos los sectores.

Ni hablar obviamente de todos los que fueron reprimidos, militantes o gente, vecinos que se acercaban, muchísimos jubilados que han denunciado eso, un compañero asesor en el Congreso Nacional del Frente de Izquierda con el ojo comprometido por la represión.

Por eso de nada sirve que el Gobernador plantee algún tipo de limitaciones del Gobierno Nacional o se haga el horrorizado respecto a algunas cuestiones, cuando efectivamente una de los máximos exponentes que vino aquí a la asunción de Torres, me refiero a Patricia Bullrich, está comprometidísima con el Gobierno Nacional, porque justamente está disponiendo de todo el aparato represivo del Estado. Además, en una próxima sesión vamos a discutir como eso lo quieren replicar a través del Comando Unificado.

Por lo tanto, está comprometidísima la fuerza política, me refiero al PRO y a la alianza que constituye. Justamente, si tienen a cargo la represión y la llevaron a cabo descarnadamente como acabo de relatar es porque quieren hacer pasar a como dé lugar las distintas políticas del Gobierno Nacional.

Entonces, se pasean por los medios intentando aparecer como una fuerza política diferente, a sabiendas de que crece el repudio popular hacia el Gobierno Nacional, hacia sus políticas y, por lo tanto, temen hundirse cuando se hunda el Gobierno Nacional. Verdaderamente, son los garantes de la represión a favor del Gobierno Nacional, con lo cual -al menos- son hipócritas esos planteos.

Por otro lado, estos ataques, estos avances contra las libertades democráticas no se están produciendo solamente mediante la represión directa a aquellos a quienes movilizan.

Hace unos días se produjo la detención de Matías Santana -en una detención muy brutal-, el compañero de la machi Betiana (Colhuan), que también estuvo injustamente detenida por el gobierno anterior.

En Jujuy hay dos personas que desde el 4 de enero están detenidas por tuitear, un trabajador independiente y un docente universitario que tuitearon contra el exgobernador Morales y que permanecen detenidos desde ese momento ¡solamente por tuitear!

Como si fuera poco, el Presidente de la Nación dedica sus tiempos, los largos tiempos que se pasa en Twitter y utiliza esto para amenazar abiertamente a dirigentes sociales como a Eduardo “Chiquito” Belliboni, apareciendo en un tuit -con el apellido del Presidente- disfrazado de “Terminator”.

¡Esto es una locura! No se pueden dejar pasar esas cosas porque es una amenaza directa en un contexto de crecimiento de las represiones; y no solamente lo dirigido a Belliboni -que es al único que le puso el apellido-, también lo dirigió hacia el conjunto de dirigentes sociales, políticos, gobernadores que se atrevan a oponerse de alguna forma contra las políticas de gobierno.

No es sólo eso, sino que decidió escalar aun más y atacar la libertad de los artistas. Es decir, atacó la libertad de prensa reprimiendo a los trabajadores de prensa. Ataca a los dirigentes sociales como Belliboni, que es un compañero que forma parte de la dirección del Polo Obrero, que ha enfrentado a las políticas de ajuste de todos los gobiernos y que sabe que -por lo tanto- no va a haber forma de que lo puedan comprar o que puedan hacer algún tipo de maniobra.

Pero, además, escala también contra el movimiento de artistas que se viene organizando al conjunto, al calor de las luchas en distintos lugares y, entonces, decidió apuntar contra “Dillom” en el “Cosquín Rock”, contra “Lali” (Espósito).

Es decir, empieza, utiliza todos los recursos que tiene a su disposición, su aparato enorme de troles en las redes para generar todo un clima de ataque y de violencia a quienes deciden pronunciarse en contra del Gobierno Nacional.



Por lo tanto, desde este punto de vista, es fundamental que nos expresemos abiertamente en contra de todas estas persecuciones, que exijamos la libertad de todos los que están presos por luchar y que reclamemos el cese inmediato de todo tipo de represión contra la gente.

Evidentemente, en la medida que escala la inflación, que escala la devaluación, que los gobiernos provinciales no acompañan una política de paritarias que empalmen o que hagan crecer el salario por encima de la inflación y todo lo demás, se configura una situación en la cual, incluso, ni siquiera están mandando alimentos a los comedores.

Por eso el 27 de febrero se va a hacer una gran jornada nacional en reclamo de que ni siquiera están llevando adelante la posibilidad de sobrevivir a la gente; sí se la dan a las iglesias evangélicas, a través de la iglesia católica y demás. Los que decían que no querían intermediarios están colocando como intermediarias a las distintas iglesias y están vaciando absolutamente los comedores.

Así que es fundamental que en esta Legislatura también podamos debatir estas cuestiones y que nos pronunciemos en contra de todos estos atropellos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Cavagnini.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que quiero hacer una pequeña reflexión porque nosotros escuchamos al diputado preopinante. Primero, quiero decirle que cuando no damos quorum es porque es un derecho que nos asiste, con lo cual que él hable, diga o se queje está en su derecho, pero nosotros respetamos el nuestro.

Además, noto que el diputado habla muy lindo y extenso sobre muchos conceptos y temas que él defiende. Debe hablarle al 4% que lo votaron, pero hay muchos más que el 4%; evidentemente, podemos ir sumando -por lo menos, para empezar- el 56% que no está de acuerdo con lo que él está diciendo.

Pero además de eso, la reflexión me lleva a pensar, lo invito al diputado preopinante a que se sume a construir y a trabajar porque nosotros venimos a eso, venimos a construir con todos. Creo que están todos invitados a sentarse, a discutir, a debatir, pero no solamente con críticas, sino con aportes.

Quiero decir algo que advertí, porque yo sí estuve presente con otros tantos compañeros en fechas importantes y relevantes para el pueblo trabajador; por ejemplo, cuando se conmemoraron los treinta años de los bomberos en Puerto Madryn -ciudad a la que él asiste-; se hizo el acto un domingo a la mañana y yo la verdad es que no lo vi acompañando al pueblo.

Cuando se inició el ciclo lectivo especial -tanto que defiende a los alumnos-, tampoco lo vi en el acto donde podría haber estado; pero sí lo escuché en Radio Nacional -tanto que se queja de como este Cuerpo sesiona- criticando abiertamente; estaba en Esquel y podría haberse acercado.

Me parece que todos tenemos derecho a opinar y no puedo dejar pasar esto, porque la verdad es que si no estaríamos escuchando una sola parte y somos muchos más los que pensamos diferente, por eso lo invito a que se sume.

Tampoco nunca lo vi hablar y criticar sobre la represión en Cuba, en Nicaragua, en Venezuela, con lo cual me parece que debería ponerse a disposición del pueblo trabajador y aportar ideas, aportar trabajo, aportar tiempo y no solamente quedarse en la crítica.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Muchas gracias por las sugerencias.

Miren, está bueno cuando uno habla sobre algo, pero si la respuesta va a ser de índole personal, ahí le estamos esquivando, evidentemente; estamos tirando la pelota afuera de la cancha para evitar debatir, efectivamente, sobre el contenido de aquello que se dijo.

Me pareció muy interesante algo a lo que hizo alusión la diputada preopinante, que es este problema de los porcentajes de votación. Una de las cosas que yo quería plantear cuando levantaron el quorum -a pesar de que la diputada preopinante se extendió muchísimo sobre un tema que ya se había dado por finalizado a propuesta del propio oficialismo- es que la ley de profesionalidad docente no tiene legitimidad, tiene legalidad en términos de que fue aprobada por esta Legislatura.

Pero hablemos del porcentaje de votación. Todos los Bloques opositores -salvo uno de los monobloques, que viene votando siempre con el oficialismo-, todo el resto votaron en contra de la ley de profesionalidad docente. Por lo tanto, si sumamos los porcentajes de votación de todas las fuerzas opositoras, es mucho más que el 35% que sacó el oficialismo.

Sin embargo, ahí, a la diputada preopinante, no le importó la opinión de las mayorías, sino que se valieron del uso de la mayoría automática que tienen en esta Legislatura para hacer pasar una ley ante todo el resto de los Bloques opositores -que suman mucho más en porcentaje de votos que el Bloque oficialista y que, por lo tanto, son mucho más representativos que el Bloque oficialista-. Ahí, ese cálculo se le escapó hacerlo.

Además, cuando estoy denunciando, por ejemplo, que se llevaron presos a militantes de la Juventud Radical, acá hay militantes del radicalismo que deberían estar sumándose a ese repudio. Sin embargo, eligen hacer comentarios que no hacen a la realidad.

Creo que no hace falta que dé explicaciones de cuánto trabajo le pongo a la banca porque siendo uno se nota muchísimo ese trabajo. Así que le agradezco por las sugerencias, pero volvamos a discutir política.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero aportar algunas cuestiones que tienen que ver con estas exposiciones que se están haciendo en la Hora de Preferencia y, sobre todo, en contestación -que sí son personales-, en relación a lo que acaba de decir el diputado preopinante.

La realidad es que llama la atención por qué de manera sistemática se sigue criticando el funcionamiento de la Legislatura y se pone también en tela de juicio cuál es el Reglamento y cómo funcionan algunas cuestiones. Acá la verdad es que es muy llamativo lo que está ocurriendo.



O sea, se habla de mayorías, de porcentajes de votación, y acá la verdad es que la Legislatura tiene una sola forma de funcionar que es a través del Reglamento, y no sé si se puede llegar a hacer otra interpretación de cómo funciona.

La realidad es que cuando se votan las leyes se tienen que aprobar por mayoría de la Legislatura y nadie viene a hacer una interpretación de lo que tiene que ver con las mayorías de los partidos políticos que participaron en las elecciones.

De la misma manera, también llama la atención que se vengán a hacer interpretaciones sobre si en una manifestación actúan las autoridades relacionadas a la seguridad y se termina perjudicando o llevando detenida a una persona que es de tal o cual partido político, porque nadie habla de partidos políticos cuando se toman decisiones en este sentido.

A ver, la Justicia tiene que ser igual para todos y esto me parece que es algo que tenemos que tener en cuenta. Me parece que no se está teniendo en cuenta cuando agarramos y decimos: se llevaron detenidos a los militantes de tal partido político. Eso no es así. Me parece que la reflexión tiene que ir por otro lado y tiene que ver justamente con lo que muchos estamos llevando adelante en la Legislatura.

Más allá de los colores o las banderas políticas, nosotros tenemos que ponernos objetivos que están por encima de las cuestiones políticas partidarias, tenemos que empezar a pensar en las cuestiones que tenemos que priorizar tanto a nivel nacional como a nivel provincial y también, obviamente, en cada uno de los municipios.

Me parece que por ahí pasa la madurez política que tenemos que tener en estos casos. Después -vuelvo a repetir-, la política y las cuestiones que tenemos que llevar adelante, obviamente las tenemos que trabajar en este recinto; todos vamos a tener la posibilidad de ser escuchados, todos van a tener la posibilidad de expresarse.

Me parece que al hacer hincapié solamente en cuestiones que tienen que ver con la represión, en cuestiones que tienen que ver con que hoy algunos sectores políticos tienen como costumbre cortar rutas, tirar piedras, tenemos que saber que hay gente que está procesada por estas actitudes.

La verdad es que es difícil pensar que haya gente que se manifieste en ese sentido, cuando justamente son parte de lo que es este problema que estamos manifestando, que justamente tiene que ver con cuestiones de la seguridad.

Hoy -como recién manifestó la diputada Aguilera- vamos a tener la posibilidad de tener un encuentro con el ministro de Seguridad y su equipo. Si hay cuestiones por ahí que hay para charlar o para ver en relación a este tema, vamos a tener la posibilidad de hacerlo; lo vamos a hacer acá en la Legislatura y lo vamos a hacer en el marco de las comisiones y del funcionamiento que tiene la Legislatura.

Después, también me llama mucho la atención que se haya hecho mención a un personaje que dicen que se llevaron detenido, que es Matías Santana, cuando todo el mundo sabe que era una persona que estaba con una orden de captura.

A ver, parece que hoy tenemos que hacer hincapié y tenemos que valorizar a gente que está procesada y que está buscada por la Justicia. La verdad es que me parece que estar todo el tiempo haciendo hincapié en estas cosas no tiene nada que ver con las cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento de la Justicia a nivel provincial.

Así que, a ver, si hay cuestiones para charlar sobre algún proyecto en particular -como es este proyecto que se presentó ahora en la Legislatura de los comandos unificados-, seguramente, se va a tratar en comisión, lo trataremos acá en la Legislatura y se le dará el proceso que sea correspondiente. Pero me parece que empezar a hacer especulaciones con cuestiones que no tienen nada que ver con el tema son cuestiones que están totalmente equivocadas.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

Si no hay ningún otro diputado solicitando el uso de la palabra, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.

- Eran las 12:07.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 013/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento gastronómico “Festín de Sabores - Comodoro Alma Patagónica 3ª Edición”, a realizarse en el Predio Ferial de Comodoro Rivadavia los días 9 y 10 de febrero de 2024.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento gastronómico “Festín de Sabores - Comodoro Alma Patagónica 3ª Edición”, a realizarse en el Predio Ferial de Comodoro Rivadavia los días 9 y 10 de febrero de 2024.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut